

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

41791 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas para la licitación de la contratación de las obras para la ejecución del proyecto "Contradique sur Muelle de Cruceros Naos (Arrecife)".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.

3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.

4) Teléfono: (+34) 928 214 407.

5) Telefax: (+34) 928 214 460.

6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 de octubre de 2018.

d) Número de expediente: I-2018/05

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Creación de una protección que permita mejorar la operatividad del puerto de Arrecife frente a los temporales del sur y al mismo tiempo permita la ampliación de la actual línea de atraque del Muelle de Cruceros en Naos, dotando así al Puerto de atraques para el sector cruceros en fuerte expansión.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No aplica.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Puerto de Arrecife.

2) Localidad y código postal: Arrecife – Lanzarote 35500.

e) Plazo de ejecución/entrega: Doce (12) meses.

f) Admisión de prórroga: No aplica.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No aplica.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No aplica.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45241400.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No aplica.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económicamente más ventajosa, valorada en atención a 1 criterio pecuniario (precio del contrato) y 6 criterios técnicos (Memoria constructiva, Programa de trabajo, Calidad, Programa de actuaciones medioambientales, Tecnología I+D+i y Solución Técnica Propuesta).

4. Valor estimado del contrato:

10.151.617,17 euros.

5. Presupuesto base de licitación

Importe neto: 10.151.617,17 euros.

Importe total: 10.862.230,37 euros.

5. Garantías exigidas.

Definitiva del contrato: 5% del precio del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo F, Subgrupo 3, Categoría 6. Grupo F, Subgrupo 4, Categoría 6.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Véase la cláusula 24ª del Pliego de Condiciones.

c) Otros requisitos específicos: No aplica.

d) Contratos reservados: No aplica.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 9 de octubre de 2018, a las 14:00 horas (una hora menos en las Islas Canarias)

b) Modalidad de presentación: Electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (véase la cláusula 12.ª del Pliego de Condiciones.

c) Admisión de Variantes: Existe la posibilidad de presentar una oferta variante.

8. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Apertura de proposiciones económicas en acto Privado.

b) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta)

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.

d) Fecha y hora: 15 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas (una hora menos en las Islas Canarias).

9. Gastos de publicidad.

Los gastos del anuncio de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea", en su caso. 23 de agosto de 2018.

11. Otras informaciones.

a) Descargas: www.palmasport.es; www.contrataciondelestado.es

b) Ofertas redactadas solo en español.

c) Cláusula 8.^a del Pliego para régimen jurídico y vías de impugnación.

d) Financiación: Fondos RUP 2014-2020 y Fondo de Compensación Interportuario.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de agosto de 2018.- Por el Director, Esteban del Nero Benítez, Jefe del Área de Planificación y Gestión (Por suplencia del Director, Resolución del Consejo de Administración de 26/07/2018).

ID: A180052288-1